



Análisis del Sector

Documento Controlado

Código:

Versión:

Fecha de Emisión:

Página:

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Fecha:

Agosto de 2017

1. Marco Legal

“Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, es deber de las entidades estatales hacer durante la etapa de planeación, de sus contrataciones el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso”.

La Agencia Nacional de Tierras es una agencia estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera adscrita al Ministerio de Agricultura, creada bajo el Decreto 2363 del 7 de Diciembre de 2015.

Que el artículo 3° del decreto 2363 de 2015, su objeto es “(...)máxima autoridad de las tierras de la Nación, tendrá por objeto ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual deberá gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre esta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación”.

1.1 Descripción del área o subdirección contratante

El área de Talento Humano es la encargada de dirigir y desarrollar las labores relacionadas con la Gestión Administrativa, con la finalidad de optimizar las competencias laborales a través de gestiones encaminadas al cumplimiento de la misión, la visión y los objetivos trazados por la Entidad, una de las funciones principales del área es *“Diseñar, dirigir, administrar y evaluar los programas de formación, capacitación, incentivos, bienestar, salud ocupacional y desarrollo de servidores públicos la entidad, acuerdo con lo previsto en el Plan Nacional de Formación y Capacitación”* la cual busca garantizar un ambiente de trabajo sano ya que el objetivo de las valoraciones medicas es establecer la condición de salud de las personas antes de la vinculación, durante la permanencia en la entidad y justo antes de su desvinculación; también se busca facilitar el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones y evitar el desmejoramiento de la salud causado por las condiciones de trabajo.

2. Justificación Técnica (Dependencia Solicitante)

<p>2.1 Descripción de la Necesidad</p>	<p>En cumplimiento de la Resolución 2646 DE 2008, emitida por el Ministerio de Protección Social por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.</p> <p>En el artículo cuarto, funda “Sinergia de los factores intralaborales, extralaborales e individuales. Cualquiera de las cargas de trabajo físicas, mentales o psíquicas, están potenciadas y/o sinergizadas por las condiciones extralaborales y los factores individuales. Por lo tanto, siempre deben ser objeto de valoración por parte del experto y ser incluidas como insumo necesario para obtener una estimación de la carga de trabajo.”</p> <p>En desarrollo del Esquema de Salud en el trabajo para La Agencia Nacional de Tierras - ANT, se hace necesario contratar los servicios de una persona natural o jurídica que preste los servicios de aplicación de la batería de riesgo psicosocial a los funcionarios de la entidad y contratistas, y elaborar los programas de vigilancia epidemiológica de factores de riesgo psicosocial, que permitan resultados y análisis relevantes relacionados con los factores de riesgo.</p> <p>Por lo anterior la Agencia Nacional de Tierras - ANT, debe adelantar un proceso de contratación para seleccionar la propuesta más favorable que sea presentada por una persona natural o jurídica que provea los servicios antes mencionados.</p>
<p>2.2 Objeto a contratar</p>	<p>Realizar la aplicación de la batería de riesgo psicosocial a los funcionarios de la entidad y contratistas, y elaborar los programas de vigilancia epidemiológica de factores de riesgo psicosocial, en cumplimiento a la resolución 2646 de 2008.</p>
<p>2.3 Alcance del objeto a contratar</p>	<p>Basados en la descripción de la necesidad identificada anteriormente, la Agencia establece las siguientes especificaciones técnicas para el servicio que se desea contratar:</p> <p>1. Componentes del servicio: La prestación del servicio de medición del riesgo psicosocial comprende tres (3) momentos: antes, durante y después. En cada uno de éstos se debe contemplar las siguientes especificaciones:</p> <p>ANTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparar comunicado informativo sobre la realización de la evaluación. - Se tomará como referente una población de 200 servidores(a) s público(a) s de planta y 423 contratistas, a estos últimos se les realizará una evaluación con condiciones diferentes debido a la naturaleza de su vinculación y separadas de la evaluación del personal de planta.

- Esta evaluación con su respectivo análisis será utilizada para el diseño de planes de intervención en aspectos psicosociales de los servidores y contratistas.
- La evaluación de factores de riesgo psicosocial tendrá en cuenta la Batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial, adoptada y publicada por el Ministerio de la Protección Social en el año 2010, y que comprende los siguientes aspectos:

DURANTE:

- Informar a los evaluados la finalidad de la evaluación y solicitar la manifestación del consentimiento informado a cada participante.
- Aplicar los instrumentos antes reseñados de la forma en que se garantice su debido diligenciamiento y confidencialidad, con el acompañamiento de un psicólogo especialista en Seguridad en el Trabajo. Para los funcionarios que no se encuentran en la ciudad de Bogotá, se podrán adoptar mecanismos que faciliten la recolección de la información.
- La aplicación de los instrumentos se hará de forma anónima, es decir que no se consignarán los nombres o cualquier otro dato de identificación en los cuestionarios correspondientes.
- Tabular y analizar la información de las respuestas dadas por los encuestados.
- Generar protocolos de recomendaciones y conclusiones para la promoción, prevención, mejoramiento e intervención de las condiciones psicosociales de la entidad, para cada una de las dependencias de la Agencia Nacional de Tierras, de acuerdo con los resultados de las condiciones intralaborales, extralaborales e individuales, por cada uno de los dominios y sus respectivas dimensiones, teniendo en cuenta los indicadores de interpretación del nivel de riesgo hallados en el análisis y tabulación de la información.

DESPUÉS:

- Entregar a la Agencia Nacional de Tierras: Listados en los que se establezca por separado los servidores y contratistas que respondieron la encuesta.
- Entregar tabla dinámica con base de datos que describa la información por población demográfica; dependencias; consolidado de los resultados obtenidos, entre otros; separados servidores de los contratistas.
- Realizar una presentación detallada ante el grupo directivo, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST y Comité de Convivencia Laboral, del informe que dé cuenta de los resultados de la encuesta y de las recomendaciones consignadas, a partir de lo cual los participantes indagarán y presentarán las inquietudes que tengan del resultado del informe.
- Diseño de sistemas de vigilancia epidemiológica (SVE) de factores psicosociales. El producto de esta fase será un (1) documento del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de factores psicosociales para los funcionarios de planta y un (1) documento del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de factores psicosociales para los contratistas de la Agencia Nacional de Tierras.

Para el diseño de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica (SVE) se tendrá como referentes mínimos, los siguientes:

- Marco Conceptual.
- Marco Legal.
- Beneficios de implementar el PVE Psicosocial.
- Caracterización de la Entidad.
- Identificación y análisis de información del riesgo existente en la Entidad sobre factores psicosociales y sus efectos, como

- condiciones de salud, condiciones de trabajo, condiciones organizacionales.
- Definición de los objetos de vigilancia dentro del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Factores Psicosociales.
 - Establecimiento de las variables a incluir en el sistema de información del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Factores Psicosociales.
 - Establecimiento de las diversas vías de intervención de los factores psicosociales. Según los hallazgos de las actividades, se esbozarán las dependencias y programas de la Entidad que pueden ser vinculados en la intervención de los factores psicosociales, con base en las acciones que ya están establecidas por la Agencia.
 - Definición de las responsabilidades, roles y funciones dentro del SVE.
 - Definición de los indicadores de evaluación y seguimiento del SVE.
 - Mecanismos de divulgación de la información a nivel directivo, táctico y/o administrativo / operativo.
 - Discusión y ajustes al SVE. Discusión del modelo de SVE con funcionarios o representantes clave de la Agencia, con el fin de obtener su retroalimentación e incorporar los ajustes que técnicamente sean pertinentes.
 - Establecimiento de un plan de trabajo.

Nota

*Cuestionario para la evaluación de factores de riesgo psicosocial intralaboral.

*Cuestionario para la evaluación de factores de riesgo psicosocial extralaboral.

*Cuestionario de estrés.

*Ficha de datos generales.

2. Sector económico al que pertenece la adquisición del servicio:

De acuerdo el clasificador de productos UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code), el bien a adquirir se encuentra cifrado en el clasificador de productos así:

Código de actividad UNSPSC	Descripción actividad económica UNSPSC
80101511	Servicio de asesoramientos en recursos humanos
85111607	Servicios de prevención y control de trastornos neurológicos

3. Perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica. Alternativas para satisfacer la necesidad

3.1 Perspectiva legal

- **Ley 9 de 1979:** Por la cual se dictan Medidas Sanitarias del Ambiente necesarias para asegurar el bienestar y la salud humana.
- **Ley 1090 de 2006:** Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones.
- **Decreto 614 de 1984:** por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país.

- **Resolución N° 1016 de 1989** en su artículo 10 define la finalidad de los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo y en su numeral 12 señala como una de las principales actividades la de "Diseñar y ejecutar programas para la prevención y control de enfermedades generadas por los riesgos psicosociales".
- **Resolución N° 2646** de 2008 del Ministerio de Protección Social: la cual establece disposiciones y se definen las responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.
- **Decreto 1477 de 2014:** Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales.

4. Análisis del mercado

La batería para evaluar el riesgo psicosocial es una herramienta que permite evaluar el riesgo intralaboral, extralaboral y el estrés al que se enfrenta el trabajador. La batería para evaluar el riesgo psicosocial permite evaluar las demandas emocionales del trabajo. La aplicación de este instrumento y el análisis que de los resultados realice un psicólogo ocupacional permitirán determinar el programa a seguir en cada empresa.

En Colombia la Resolución 2646 de 2008 definió puntualmente los factores psicosociales que deben tenerse en cuenta para identificar, evaluar y prevenir el riesgo psicosocial en las organizaciones. La misma resolución, en varios de sus apartes, señala de manera genérica que para evaluar los factores de riesgo psicosocial se deben emplear "los instrumentos que para tal efecto hayan sido validados en el país". A partir de esa categorización se han establecido un conjunto de variables que deben tomarse en consideración para este efecto y las cuales se estudian mediante una batería para evaluar el riesgo psicosocial.

El ministerio de protección social en el documento denominado batería de instrumentos para la evaluación de riesgos de factores psicosocial expone las siguientes definiciones:

- **Condiciones intralaborales:** son entendidas como aquellas características del trabajo y de su organización que influyen en la salud y bienestar del individuo.
- **Condiciones extralaborales:** comprenden los aspectos del entorno familiar, social y económico del trabajador. A su vez abarcan las condiciones del lugar de vivienda, que pueden influir en la salud y bienestar del individuo.
- **Condiciones individuales:** aluden a una serie de características propias de cada trabajador o características socio-demográficas como el sexo, la edad, el estado civil, el nivel educativo, la ocupación (profesión u oficio), la ciudad o lugar de residencia, la escala socio-económica (estrato) el tipo de vivienda y el número de dependientes.

Estas características socio-demográficas pueden modular la percepción y el efecto de los factores de riesgo intralaborales y extralaborales. Al igual que las características socio-demográficas, existen unos aspectos ocupacionales de los trabajadores que también pueden modular los factores psicosociales intra y extra laborales, tales como la antigüedad en la empresa, el cargo, el tipo de contratación y la modalidad de pago, entre otras las cuales se indagan con los instrumentos de la batería para la evaluación de los factores psicosociales.

Los factores psicosociales a identificar y evaluar

Dentro de los factores psicosociales a identificar y evaluar se incluyen aspectos intralaborales, extralaborales e individuales. Los primeros se refieren a las circunstancias en las cuales se desarrolla el trabajo. Los

segundos, al estilo y calidad de vida de los trabajadores, fuera del ámbito laboral. Los aspectos individuales, por su parte, hacen alusión a las características psicosociales de cada trabajador en particular.

Cada uno de estos aspectos, a su vez, incluye una serie de variables o dimensiones que constituyen factores potenciales de riesgo. Esos son los factores en la batería para evaluar el riesgo psicosocial:

Factores intralaborales

- Demandas de trabajo (cuantitativas, de carga mental, emocionales, ambientales, de esfuerzo físico, de la jornada de trabajo, exigencias de responsabilidades del cargo, consistencia del rol e influencia de lo laboral sobre lo extralaboral).
- Control (autonomía, oportunidades de desarrollo y uso de habilidades y destrezas, participación en el cambio, claridad del rol y capacitación).
- Liderazgo y relaciones sociales en el trabajo (características del liderazgo, relaciones sociales, retroalimentación del desempeño y relación con los subordinados).
- Recompensa (reconocimiento, compensación y recompensas).

Factores extralaborales

- Tiempo fuera del trabajo
- Relaciones familiares
- Comunicación y relaciones interpersonales
- Situación económica del grupo familiar
- Vivienda y entorno
- Influencia de lo extralaboral sobre el trabajo
- Desplazamiento de la vivienda al trabajo y viceversa

Factores individuales

- Información sociodemográfica (sexo, edad, estado civil, grado de escolaridad, ocupación o profesión, lugar de residencia, estrato, tipo de vivienda y número de personas a cargo).
- Información ocupacional (lugar de trabajo, antigüedad, nombre y tipo de cargo, dependencia, tipo de contrato, horas de trabajo diarias y modalidad de pago).

Todos estos elementos son los factores a tener en cuenta para la identificación de los riesgos, el seguimiento, control, evaluación y mejoramiento del componente psicosocial.

La función principal de la batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial es la de elevar la calidad de los procesos de evaluación del riesgo psicosocial, de modo que se puedan elaborar planes y programas mejor focalizados.

El objetivo que se persigue es el de establecer si hay o no riesgos psicosociales, tanto en el plano intralaboral, como en el extralaboral, y determinar qué nivel alcanzan. Los niveles son: sin riesgo o riesgo despreciable, riesgo medio, riesgo alto o riesgo muy alto.

La batería para evaluar el riesgo psicosocial está compuesta por ocho instrumentos:

- Ficha de datos generales (información socio-demográfica e información ocupacional del trabajador)
- Cuestionario de factores de riesgo psicosocial intralaboral para jefes y directivos
- Cuestionario de factores de riesgo psicosocial intralaboral para profesionales, técnicos y operarios
- Cuestionario de factores de riesgo psicosocial extralaboral
- Cuestionario para la evaluación del estrés
- Guía para análisis psicosocial de puestos de trabajo
- Guía para entrevistas semiestructuradas
- Guía para grupos focales

Todos estos instrumentos deben ser aplicados exactamente de la manera como está definido en el manual que el Ministerio de Trabajo elaboró para este efecto. De igual modo, la creación de un Programa de vigilancia

epidemiológica de factores de riesgo psicosocial en el trabajo debe ser llevada a cabo por un experto, es decir, un psicólogo con posgrado en salud ocupacional, con licencia vigente de prestación de servicios en psicología ocupacional.

La Resolución 2646 de 2008 indica que experto es un “psicólogo con posgrado en salud ocupacional, con licencia vigente de prestación de servicios en psicología ocupacional”. Si en un departamento no existe un psicólogo que cumpla estrictamente con este perfil, la norma señala que se podrá considerar experto el psicólogo que “tenga mínimo 100 horas de capacitación específica en factores psicosociales, mientras subsista dicha situación”.

Toda la información acopiada a través de este proceso es estrictamente confidencial. El psicólogo encargado debe ajustarse a los principios éticos consignados en el Código Internacional de Ética para los Profesionales de la Salud Ocupacional, el Código deontológico y bioético para el ejercicio de la profesión de psicología y la Ley 1090 de 2006.¹

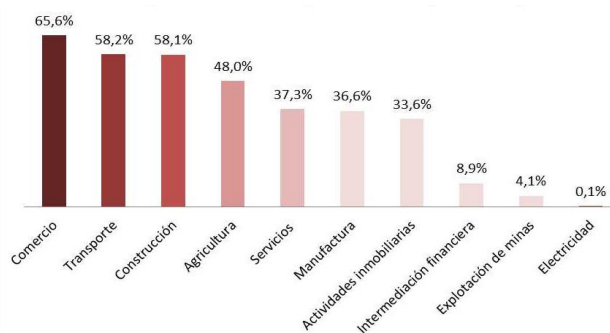
Análisis económico del sector

La economía colombiana ha expuesto un comportamiento de contracción en los indicadores más representativos de la producción económica y el consumo. La economía Colombiana se encuentra bien ubicada comparada con las demás economías de su entorno, soportando los chubascos económicos del mundo y la región, por un lado gracias a la estabilidad de políticas estatales que en conjunto hacen que el mercado Colombiano sea más estable y diverso que en otros países.

Económicamente Colombia ha soportado los embates económicos de sus socios comerciales, que tienen mayor dependencia al precio del petróleo, sin embargo, el país ha visto cómo sus ingresos se han reducido notoriamente a causa de la misma situación, adicional a esta situación el precio del dólar ha causado que sectores importadores presenten recaídas importantes en sus ingresos. Económicamente el país ha tenido que diversificar su oferta frente al mundo con sectores como el agricultor y el hotelero, quienes junto con la construcción civil y de infraestructura pública ha sobrellevado las consecuencias de la tormenta económica internacional. Según proyecciones de los expertos económicos, la economía colombiana continuará con su reducción pudiendo llegar a niveles de 2% en el PIB para el 2016. Sin embargo, se espera que la crisis mundial toque fondo este año y que el precio del barril del petróleo se establezca proporcionando mayor confianza para inversionistas extranjeros.

Análisis del mercado del sector servicios

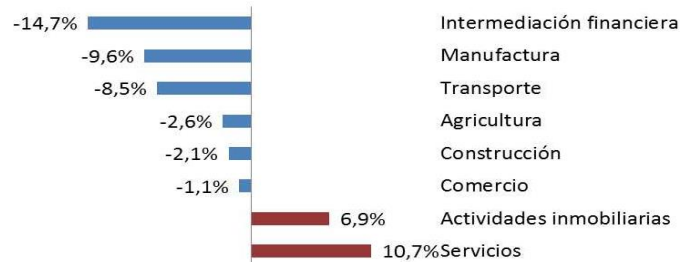
El sector servicios lidera el crecimiento de la informalidad en Colombia, uno de los principales motores de crecimiento del país tiene las más altas tasas de creación de empleo informal. El comercio, el transporte y la construcción siguen presentando más empleo informal que formal.



¹ [Fondo de riesgos laborales 2010]

El sector servicios, representó uno de los mayores incrementos del empleo total (4,4%), también significó uno de los mayores incrementos del empleo informal.

Crecimiento empleo informal



Un 10,7% creció el empleo informal en el sector servicios desde el trimestre de septiembre - noviembre de 2016, este incremento significa un aumento en puestos de trabajo de aproximadamente 90.000 personas en el sector.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

En Colombia existen varias empresas con experiencia en la prestación de servicios de asesoría y asesoría en batería de riesgos psicosocial con competencias laborales en organizaciones públicas y privadas constituidas por personal calificado, competente y con experiencia específica en las áreas.

Para adelantar este estudio, se consultó empresas que en su portafolio cuenten con el servicio de batería de riesgo psicosocial, podemos enunciar las siguientes firmas:

- AGORA GROUP GESTIONAMOS SEGURIDAD SAS
- ABSA CONSULTING
- CREAR CAPACIDADES
- REGIS INTERNATIONAL
- PSICOL
- ASISGE

Con el fin de establecer el valor estimado del contrato, se realizó el correspondiente estudio de mercado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Decreto 734 de 2012.

La Agencia, en aras de efectuar un estudio de mercado más ajustado, procedió a realizar la consulta de los precios de mercado, adelantando el estudio mediante la invitación a cotizar, de los cuales se obtuvo respuesta de cuatro (4) proveedores con la siguiente información:

	MEDICIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL + SVE + PLAN DE TRABAJO DEL SVE		VALOR PROMEDIO DEL PROYECTO
	TOTAL ANTES DE IMPUESTOS	TOTAL (IVA INCLUIDO)	
EMPRESA 1	\$ 9.876.000	\$ 11.752.440	\$ 18.660.866
EMPRESA 2	\$ 21.575.000	\$ 25.674.250	
EMPRESA 3	\$ 9.345.000	\$ 11.120.550	
EMPRESA 4	\$ 21.929.600	\$ 26.096.224	

De acuerdo a las cotizaciones analizadas en el cuadro anterior para este proceso de contratación y teniendo en cuenta las condiciones del mercado se identificó el presupuesto promedio de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 18.660.866)/MCT**

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Adquisiciones previas de la Entidad:

Una vez verificado en los archivos de la Agencia Nacional de Tierras se evidencia que no existe un proceso de contratación con un objeto similar al que se desea contratar.

Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades²

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP www.colombiacompra.gov.co se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas entidades:

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD					
Numero de proceso y Año	Modalidad de selección den contratista	Objeto del Contrato	Valor del contrato	Proponente	Tiempo de ejecución
SDM-MINIMACUANTIA-025-2016	Contratación Cuantía Mínima	Prestación de servicios profesionales para identificar y evaluar los factores de riesgo psicosocial intra y extralaboral de los servidores públicos y contratistas de la secretaría distrital de movilidad.	\$ 14,874,000.00	PSICONSULTING S.A.S	Prestación de servicios – 2 meses

BOGOTÁ D.C. - CAJA DE VIVIENDA POPULAR					
Numero de proceso y Año	Modalidad de selección den contratista	Objeto del Contrato	Valor del contrato	Proponente	Tiempo de ejecución
CVP-IPMC-008-2013	Contratación Cuantía Mínima	Contratar los servicios para la realización de los exámenes médicos pre-ocupacionales o de pre-ingreso, periódicos programados, por cambio de ocupación, post-incapacidad o reintegro y/o egreso, realizar talleres para el manejo del riesgo psicosocial y evaluar el estado de salud de los funcionarios de la Caja de la Vivienda Popular.	\$ 8,831,744	R.L. PROFESIONALES EN SEGURIDAD SAS PROSEGURIDAD	Prestación de servicios – 6 meses

CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA - CODALTEC					
Numero de proceso y Año	Modalidad de selección den contratista	Objeto del Contrato	Valor del contrato	Proponente	Tiempo de ejecución
Número mínima 01 de 2017	Contratación Cuantía Mínima	realizar por cuenta y riesgo del contratista, los exámenes médicos pre-ocupacionales o de pre ingreso, periódicos programados, por cambio de ocupación, post-incapacidad o reintegro y/o egreso, batería de riesgo psicosocial, mediciones ambientales de iluminación, análisis de puesto de trabajo (cuando estos sean requeridos por medico laboral), a los empleados e instalaciones de la corporación de alta tecnología para la defensa	\$ 5,492,000.00	PROTEGER IPS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD SAS	Prestación de servicios – 278 Días

5. Condiciones de Idoneidad

5.1 Formación

La ANT requiere que para la ejecución de dichas actividades se cuente con los siguientes perfiles profesionales:

N° DE PERSONAS	ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Uno (1)	Director del proyecto	Psicólogo(a) especialista en Salud Ocupacional y/o en Gerencia de Salud Ocupacional	Mínimo dos (2) años de experiencia en la consultoría de factores de riesgo psicosocial del trabajo
Uno (1)	Coordinador	Psicólogo(a) especialista en Salud Ocupacional y/o en Gerencia de Salud Ocupacional	Mínimo un (1) años de experiencia en la consultoría de factores de riesgo psicosocial del trabajo
Uno (1)	Asesor estadístico	Estadístico y/o matemático y/o profesional en ingeniería con especialización en estadística y/o análisis de datos	Mínimo un (1) año de experiencia en consultoría.
Tres (3)	Psicólogos de campo	Psicólogos especialistas en Salud Ocupacional y/o en Gerencia de Salud Ocupacional	Mínimo un (1) año en aplicación de pruebas psicotécnicas o métodos de evaluación en psicología (cuestionarios, observación, entrevista, grupos focales, etc). Experiencia en la elaboración de Sistemas de Vigilancia Epidemiológica (SVE).

5.2 Experiencia (General y/o Especifica)

El proveedor deberá contar con establecimiento comercial registrado en Cámara de Comercio acreditando 5 años de experiencia específica.

6. Tipo de remuneración

Para el presente proceso de contratación y teniendo en cuenta las condiciones del mercado se identificó el presupuesto hasta por la suma de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 18.660.866)/MCT.**

6.1 Forma de pago

Las condiciones y frecuencias en los pagos se estipulan teniendo en cuenta las actividades a desarrollar en la ejecución del contrato.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Grupo contratos

//Proyectó: Henis Mena

//revisó: Laura Botero / Nathalia Guataquira